

RESOLUCIONES PROGRAMÁTICAS

Equiparando derechos...

La realidad de las Familias Monomarentales-Monoparentales está marcada, en primer lugar, por algo fundamental que afecta a todos los análisis posteriores. Mientras se mantenga la circunstancia de esta estructura familiar, no se tiene la oportunidad de una segunda renta por trabajo. Los ingresos familiares dependen de una sola persona y, en los casos de divorcios, puede verse aumentado si se cumple el convenio regulador y se recibe la parte pactada con la otra persona, que en muchísimos casos, no es así. De esta manera, el esfuerzo económico de sostenimiento de hijos a cargo recae sobre una sola persona.

La vulnerabilidad de estas familias en el tema laboral es palpable. Mientras en las familias de dos progenitores, puede haber uno trabajando y uno en desempleo, en las Monomarentales-Monoparentales, si el progenitor está en desempleo, la familia sólo depende de ayudas sociales. Y hay que tener en cuenta la carga psicológica a la que se enfrenta esta persona en esos casos.

El esfuerzo de crianza de hijos en estas familias es otro factor a tener en cuenta, por el desgaste físico y emocional del progenitor. Las horas dedicadas al trabajo remunerado (8 hs.) y al hogar e hijos (6 hs.) cuando son más pequeños y que se va reduciendo cuando van creciendo, hace que las jornadas sean de 14 hs. diarias. No disponiendo de tiempo personal ni de ocio.

Por lo tanto, estas familias deben tener una consideración especial por el sólo hecho de serlo, tal como se ha hecho hasta ahora con las familias numerosas (y que tienen muchos beneficios por el documento que los define, no por los ingresos familiares). Toda ayuda y descuento para estas familias harían su vida más fácil.

Dado que Podemos no está en el Gobierno, a través de este documento propongo:

- Buscar acuerdos, con carácter urgente, con los partidos políticos que puedan estar a favor, para poder poner en marcha el punto 193 del programa de Podemos.
- Firmar Convenios con las grandes empresas para que incluyan descuentos a estas familias (Eléctricas, gas, telefonía, transporte nacional...) y con cualquier otra que dependa del ámbito estatal.

- Aprobar becas especiales para costear la Universidad de los hijos de estas familias, considerándolo de interés nacional. Para la inmensa mayoría de estas familias, es imposible afrontar los gastos de educación superior sin ayuda.
- Firmar Convenios especiales para estas familias con costes reducidos, con albergues, camping, hoteles, etc., para poder acceder a unos días al año de descanso merecido.
- Firmar convenio especial con el colegio de ortodoncistas para descuentos a estas familias, ya que esta especialidad constituye un desembolso muy importante para estas familias.
- Acceso gratuito a profesionales de terapia familiar, especialistas de los conflictos adolescentes (ya que en estas familias se da un % de problemáticas psicológica y emocional que es muy difícil afrontar sin apoyo profesional y económico).

DATOS

(El 80% de los hogares monomarentales-monoparentales están encabezados por mujeres)

